

Si no visualiza correctamente este E-Mail haga [Click Aquí](#) | [Reenvía a un amigo](#)



ORGANISMOS DE TRÁNSITO
DIRECCIONES TERRITORIALES
SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO
Solicitudes *Modificar Automotor*

Comunicado 165 – diciembre 11 de 2017

Teniendo en cuenta la Circular MT20174010531751, la cual da alcance a la circular MT20174000494331 del 17 de noviembre de 2017, expedida por el Ministerio de Transporte, la Concesión RUNT se permite informar que a partir del martes 12 de diciembre de 2017 se realizarán los siguientes ajustes:

Se activará la funcionalidad *Modificar Automotor* para los Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales y Subdirección de Tránsito en el aplicativo HQ-RUNT.

Para la corrección, actualización o ajuste de la información de los campos **marca, línea, clase de vehículo, peso bruto vehicular, números de ejes, fecha de matrícula, carrocería y capacidad de carga** registrada en el sistema RUNT, que estén incompletos o presenten inconsistencias, se realizará a través de la herramienta Remedy, aportando los documentos que se establecen en la Circular N°20174000494331. Para cada uno de los campos descritos anteriormente, las modificaciones deben hacerse a través de un Acto Administrativo, el cual debe estar firmado por el director, secretario de tránsito o a quien este delegue.

 [Descargue Circular MT20174010531751](#)

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional [01 8000 93 00 60](tel:018000930060) o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co
www.RUNT.com.co

Agrégnanos a tu lista de contactos
[Información de Contacto](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga [Click Aquí](#)
 **Desuscripción Segura**